

TAMAULIPAS



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



TAMAULIPAS COEPES





ESTRUCTURA JURÍDICA



En Tamaulipas se cuenta con la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior **COEPES**



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Se crea mediante Acuerdo Gubernamental las comisiones estatales de la COEPES Y CEPPEMS el 06 DE DICIEMBRE DE 2011 publicado en el Periódico Oficial 145.

Con la misma fecha se expiden los estatutos. Se integra como un Órgano de Consulta del Titular del Poder Ejecutivo del Estado que funge como auxiliar de las autoridades educativas en materia de planeación y programación de la educación del tipo superior en la entidad congruente con la normatividad del Sistema Educativo Estatal y las estrategias y líneas de acción de los planes nacional y estatal de desarrollo





INTEGRANTES



INTEGRANTES

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COEPES-TAMAULIPAS

No.	NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN EN COEPES
1	Lic. Mario Gómez Monroy	Secretario de Educación de Tamaulipas	SET presidente de la COEPES
2	Lic. Ezequiel Flores Darán Torres Arpi	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior	Vicepresidente de la COEPES
3	Profr. Francisco Elizondo Salazar	Subsecretario de Planeación	Representante del área de planeación de la SET
4	Lic. Erika Patricia Aguilar Martínez	Directora de Educación Superior	Director de Educación Superior
5	Mtro. Gonzalo Ángel de los Reyes Rodríguez	Director de Formación y Superación Profesional de los Docentes	Director de Educación Normal
6	Lic. Susana Carmelina Martínez Torres	Titular de la Oficina de enlace Educativo en el Estado de Tamaulipas	Delegado (a) Federal de la SEP
7	C.P. Guillermo Mendoza Cavazos	Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas Titular de la subcomisión Académica y Planeación Educativa.	Rector de la UAT



8	Mtra. Abril Alejandra Ramírez Erazo	Rectora de la Universidad Politécnica de Victoria Titular de la Subcomisión de Marco Normativo e Incorporación. (Manuel Ríos Malibrán)	REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS DEL ESTADO
9	Mtro. Edgar Garza Hernández	Rector de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte. Titular de la subcomisión Financiamiento e Infraestructura.	Representante de las Universidades Tecnológicas del Estado
10	Dra. Araceli Maldonado Reyes	Directora del Instituto Tecnológico Nacional de México campus Cd. Victoria	Representante de los Institutos Tecnológicos Federales en el Estado
11	Dr. Rodrigo Vera Vázquez	Rector del Colegio de Tamaulipas	Director General del Colegio de Tamaulipas
12	Dr. Arnoldo de la Garza Guerra	Director General del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT) Titular de la subcomisión Innovación e Investigación.	Director General del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (CPTACYT)
13	Dra. Yolanda Villanueva Hernández	Directora de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 285 Nuevo Laredo	Representante de las Unidades UPN en el estado
14	Dra. Nora Imelda González Salazar	Directora de la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas	Representante de las escuelas normales del estado



15	Lic. Gloria Laura Septién Crespo.	Rectora del Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas IEST	Representante de las instituciones particulares de educación superior en el estado
16	Yahleel Abdala Carmona	Secretaría de Bienestar Social SEBIEN	Representante del sector social
17	Ing. Mario Flores Pedraza	COPARMEX Victoria	Representante del sector empresarial
18	Lic. José Martín Luís Rodríguez Hernández	Encargado de la Oficina Técnica de las Comisiones de Educación Media Superior y superior	Secretario Técnico de la COEPES
19	Mtro. Isaac Rebac Sevcovicus	Univ. Tecnológica de Altamira Titular de la subcomisión de Vinculación, Consulta y Participación Social.	Representante de la instancia estatal de vinculación, consulta y participación social



15	Lic. Gloria Laura Septién Crespo.	Rectora del Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas IEST	Representante de las instituciones particulares de educación superior en el estado
16	Yahleel Abdala Carmona	Secretaría de Bienestar Social SEBIEN	Representante del sector social
17	Ing. Mario Flores Pedraza	Coparmex de Cd. Victoria	Representante del sector empresarial
18	Lic. José Martín Luís Rodríguez Hernández	Encargado de la Oficina Técnica de las Comisiones de Educación Media Superior y superior	Secretario técnico de la COEPES
19	Mtro. Isaac Rebac Sevcovicus	Univ. Tecnológica de Altamira Titular de la subcomisión de Vinculación, Consulta y Participación Social. (Sandra Cobián y Pedro Rdz)	Representante de la instancia estatal de vinculación, consulta y participación social



INVITADOS

NÚM.	TITULAR		INSTITUCIÓN
20	Mtra. Glenda Leticia Cervantes Lomelí	Invitado	Coordinadora de Organismos Públicos Descentralizados de la SEMSYS
21	Mtra. Nadia Leticia Ramírez Rosas	Invitado	Encargada de Educación Media Superior
22	Contador Sergio López Negrete	Invitado	ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN
23	Mtro. Flavio Hinojosa Álvarez	Invitado Titular de la subcomisión de Evaluación, Acreditación y Certificación.	Rector de la Universidad Tecnológica de Matamoros



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FECHA DE INSTALACIÓN Y FECHAS DE SESIONES PARA ESTE AÑO





A) Se instaló el 6 de diciembre de 2011. La contingencia sanitaria limitó el desarrollo de las sesiones dos años, sin embargo la subcomisión Académica y Planeación Educativa continuó operando.

B) Se reinstaló el 25 de noviembre de 2021. Recientemente se llevó a cabo el 2 de marzo la sesión de trabajo en forma virtual y la próxima reunión se acordó para el mes de junio.

La periodicidad establecida para llevar a cabo las reuniones ordinarias es al menos dos veces al año y extraordinarias cuando la naturaleza de los asuntos así lo requieran.





OBJETIVOS DE LA COEPES O INSTANCIA EQUIVALENTE



I.- Planear y propiciar el desarrollo de la educación superior de la entidad de manera concertada y participativa entre la autoridad educativa estatal y las instituciones de educación superior;

II.- Diseñar y promover la implementación de programas, proyectos, estrategias, políticas y acciones que apoyen el desarrollo y la mejora continua de la educación superior en la entidad;

III.- Proponer criterios generales para la creación de nuevas instituciones y programas educativos apegándose a las políticas de educación superior;

IV.- Colaborar con la autoridad educativa estatal en la elaboración del programa estatal de educación superior;

V.- Fomentar la colaboración entre las instituciones de educación superior de la entidad que permita un desarrollo coordinado de este tipo de educación, la movilidad de las y los estudiantes y del personal académico, así como la vinculación con los sectores público, social y



VI.- Proponer y diseñar estrategias para hacer efectiva la obligatoriedad de la educación superior en la entidad, así como la reorientación de la oferta educativa, conforme a las necesidades del desarrollo estatal y regional, bajo los criterios de inclusión y equidad;

VII.- Realizar y solicitar estudios de factibilidad y de pertinencia de la apertura de nuevas instituciones, planes y programas de estudios, así como nuevas modalidades y opciones educativas;

VIII.- Realizar los estudios necesarios que permitan identificar las necesidades de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura en la entidad;

IX.- Participar, con el Consejo Nacional de Coordinación de la Educación Superior, en el diseño de directrices, estrategias y programas para el desarrollo de la educación superior en los términos de las disposiciones aplicables;



X.- Impulsar los procesos de evaluación de las instituciones de educación superior de la entidad y formular recomendaciones para la mejora continua;

XI.- Proponer estrategias para el fortalecimiento de la planta académica y administrativa de las instituciones de educación superior en el Estado;

XII.- Aprobar el estatuto interno de funcionamiento;

XIII.- Promover acciones que impulsen y detonen el desarrollo de la investigación y los estudios de posgrado en la entidad, y

XIV.- Las demás previstas en las disposiciones normativas aplicables.



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



ARMONIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LGES)



Se armonizó en el marco de la Ley General de Educación Superior, reformando los estatutos, creando nuevas comisiones y fortaleciendo las funciones.

Fueron aprobados en la sesión del 25 de noviembre de 2021 en la reunión de la COEPES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

“BUENAS PRÁCTICAS”

DETECCIÓN DE CASOS DE ÉXITO EN SU OPERATIVIDAD





- 1.- Actualización de los flujogramas y procesos para otorgar RVOE
 - 2.- Se encuentra en proceso el plan de trabajo, integrando las estrategias y acciones por subcomisión.
 - 3.- La recuperación de información y vinculación entre las subcomisiones para elaborar un diagnóstico integral
-

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RVOE Y AUTORIZACIONES

SISER

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RVOE



OBJETIVO:

*Modernizar y transparentar los procesos administrativos que se ofrecen desde la Subsecretaría de educación Media Superior y Superior y brindar al solicitante **certeza en el seguimiento de su trámite** de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización, manteniéndolo informado en tiempo real, sobre el estatus del mismo.*

Link: <http://siser.tamaulipas.gob.mx>



SISER

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RVOE



USUARIO



CONTRASEÑA:



SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RVOE





COMENTARIOS GENERALES





COMENTARIOS GENERALES



- 1.- En el proceso para otorgamiento de RVOE, se requiere apoyo para precisar las asignación de horas y créditos de las opciones de las modalidades mixta y no escolarizada.
- 2.- Se solicita mayor información para el refrendo de los RVOE, así como el proceso implementado por la DGESuM
- 3.- En cuanto a los programas de estudio de formación de recursos humanos para salud, se desconoce el procedimiento que se sigue y la participación de la autoridad educativa estatal.
- 4.- Se solicita apoyo con recursos para implementar estrategias que favorezcan la permanencia de los estudiantes de educación superior en su trayecto formativo.





INSTANCIAS DE VINCULACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

- a) Estructura*
- b) Objetivos*



A) ESTRUCTURA.

En los estatutos actualizados de la COEPES, se incorporó la Subcomisión de Vinculación, Consulta y Participación Social, integrada por un titular un representante de cada una de las siguientes subcomisiones:

-
- 1.- Académica y Planeación Educativa,
 - 2.- Evaluación, Acreditación y Certificación
 - 3.- Marco normativo e incorporación
 - 4.- Innovación e investigación
 - 5.- Financiamiento e infraestructura

A su vez representan a las universidades públicas y particulares



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

B. FUNCIONES:

- a).- Impulsar acciones de vinculación entre instituciones de educación superior, para fortalecer la movilidad estudiantil nacional e internacional;
- b).- Fomentar la colaboración entre las instituciones de educación superior de la entidad que permita un desarrollo coordinado de este tipo de educación, la movilidad en las y los estudiantes y del personal académico, así como su vinculación y la participación de los sectores públicos, social y productivo;
- c).- Preparar el diagnóstico general de la educación superior en el estado, y
- d).- Presentar su programa anual de trabajo, el cual deberá ser aprobado por la Comisión.



GRACIAS



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA